

ECUADOR, LUNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010

# El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

3 SECCIONES  
30 PÁGINAS  
AÑO 126  
EDICIÓN N° 45.878

EDICIÓN  
FINAL

45

CENTAVOS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0006408** el 20 de septiembre de 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará a: *inclusión dentro literal identificado como literal A): fabricación y construcción de estructuras metálicas para galpones de uso industrial y de bodega. Obras civiles en general, construcción de viviendas de interés social y/o edificios de oficinas...*"

Guayaquil, 20 de septiembre de 2010

**Ab. Humberto Moya González**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

(65138-2)